



Madrid

De acuerdo con el artículo 11.1 de la Ley de Colegios Profesionales, incorporado a través de la Ley Ómnibus, las organizaciones colegiales están sujetas al principio de transparencia en su gestión. Para ello, es obligatoria la elaboración de la Memoria Anual, y que la misma contenga información relativa a los apartados que se detallan a continuación:

INFORME GESTIÓN ECONÓMICA

	PERDIDAS Y GANANCIAS 2015	PRESUPUESTO 2016
A) GASTOS	3.568.138,13	3.962.938,91
1. GASTOS DE GESTIÓN	192.851,61	237.247,31
a. Junta de gobierno	109.562,09	110.000,00
b. Comisión Deontológica	8.770,35	10.000,00
c. Vocalías	9.544,71	9.000,00
d. Delegados de Junta	2.868,57	3.500,00
e. Oficina de amparo	1.502,73	2.603,68
f. Secciones	14.790,46	21.468,63
g. Gastos Colaboradores	12.023,46	21.675,00
h. Ayudas monetarias	19.122,50	29.000,00
i. Servicio de Mediación	14.666,74	30.000,00
2. APROVISIONAMIENTOS	290.713,22	326.684,56
a. Aprovisionamientos	238.960,93	265.691,29
b. Documentación y Biblioteca	6.972,15	15.413,27
c. Otros aprovisionamientos	44.780,14	45.580,00
3. GASTOS DE PERSONAL	918.140,87	924.522,46
a. Sueldos y Salarios	917.640,16	924.522,46
b. Indemnizaciones	500,71	0,00
4. GASTOS SOCIALES	287.036,56	288.811,00
a. Seguros Sociales	269.954,35	270.000,00
b. Otros Gastos de Personal	17.082,21	18.811,00
5. SERVICIOS REMUNERADOS	38.429,03	40.200,00
6. DOTACIONES AMORTIZACIÓN INMOVILIZADO	76.432,35	83.050,00
a. Amortización Inmovilizado Inmaterial	1.372,70	1.400,00
b. Amortización Inmovilizado Material	75.059,65	81.650,00
7. SERVICIOS EXTERIORES	1.620.778,00	1.912.923,57
a. Arrendamientos	10.014,65	10.106,00
b. Reparaciones y Conservación	1.381,91	1.500,00
c. Servicios Profesionales independientes	182.680,97	187.851,13
d. Profesionales Convenios	228.194,89	255.797,52
e. Ponentes Formación	218.178,93	235.605,00
f. Servicios Tecnológicos	50.534,44	107.385,73
g. Primas de Seguros	10.305,84	11.300,00
h. Servicios Bancarios	3.864,21	3.900,00
i. Publicidad, Difusión y Relaciones Pub	26.751,50	26.800,00
j. Suministros	37.480,97	42.865,00
k. Servicios externos	129.860,57	142.387,00
l. gastos diversos	100.064,67	119.775,20
m. Contribución Consejo General	575.383,54	594.650,99
n. Viajes y Desplazamientos	1.807,74	2.000,00
ñ. Congreso Psicología del Trabajo	44.273,17	171.000,00
9. TRIBUTOS	140.804,16	145.000,00
10. GASTOS FINANCIEROS	2.952,33	4.500,00

	PERDIDAS Y GANANCIAS 2015	PRESUPUESTO 2016
B) INGRESOS	4.239.932,01	4.402.884,00
1. INGRESOS PROPIOS DE LA ENTIDAD	3.363.152,14	3.328.350,00
a. Nuevos Colegiados	77.007,52	70.000,00
b. Cuotas Semestrales Colegiados	3.251.513,52	3.215.400,00
c. Cuotas Secciones	15.457,67	15.500,00
d. Subvenciones y donaciones	4.000,00	4.500,00
f. Colaboraciones	15.173,43	22.950,00
2. VENTAS	162.796,89	173.395,00
a. Publicaciones	13.472,51	15.195,00
b. Publicaciones en formato electrónico	81.072,52	90.000,00
c. Publicidad	68.251,86	68.200,00
3. PRESTACION DE SERVICIOS	638.489,97	657.092,00
a. Convenios	292.829,21	300.377,00
b. Formación	337.149,49	344.215,00
c. Acreditaciones	8.511,27	12.500,00
4. OTROS INGRESOS	61.140,75	232.047,00
a. Ingresos por Arrendamientos	11.079,26	4.797,00
b. Ingresos por Servicios Diversos	50.061,49	41.700,00
c. Congreso Psicología del Trabajo	0,00	171.000,00
d. I Jornadas Nacionales Psicología Educativa	0,00	8.500,00
e. III Jornadas Nacionales Interv. Psicológica en Emergencia, Crisis y Catastrofes	0,00	6.050,00
5. INGRESOS FINANCIEROS	14.352,26	12.000,00
RESULTADO DEL EJERCICIO (SUPERAVIT)	671.793,88	439.945,09

RETRIBUCIONES JUNTA DE GOBIERNO DEL 1/1/2015 AL 31/12/2015	
DECANO: D. FERNANDO CHACÓN FUERTES	
Asignación	15.447,00
Asistencia a reuniones	1.901,41
Reuniones institucionales	3.185,60
VICEDECANA: Dª MARÍA ANTONIA ÁLVAREZ-MONTESERÍN RODRÍGUEZ	
Asignación	7.858,21
Asistencia a reuniones	1.862,53
Reuniones institucionales	724,00
SECRETARIA: Dª. MARÍA DEL ROCÍO GÓMEZ HERMOSO	
Asignación	12.752,52
Asistencia a reuniones	1.901,42
Reuniones institucionales	1.737,60
VICESECRETARIO: D. JOSÉ ANTONIO LUENGO LATORRE	
Asignación	7.363,73
Asistencia a reuniones	1.828,98
Reuniones institucionales	579,20
TESORERO: D. PEDRO RODRÍGUEZ SÁNCHEZ	
Asignación	6.735,60
Asistencia a reuniones	1.862,51
VOCAL: D. JUAN CARLOS DURO MARTINEZ	
Asignación	1.924,44
Asistencia a reuniones	1.493,71
Reuniones institucionales	217,20

**RETRIBUCIONES JUNTA DE GOBIERNO
DEL 1/1/2015 AL 31/12/2015 (Continuación)**

VOCAL: D. JUAN CARLOS FERNÁNDEZ CASTRILLO	
Asignación	1.924,44
Asistencia a reuniones	1.460,18
VOCAL: D^a MIRIAM GONZÁLEZ PABLO	
Asignación	1.924,44
Asistencia a reuniones	824,61
Reuniones institucionales	651,60
VOCAL: D^a TIMANFAYA HERNÁNDEZ MARTÍNEZ	
Asignación	1.924,44
Asistencia a reuniones	1.069,99
Reuniones institucionales	72,40
VOCAL: D. MANUEL NEVADO REY	
Asignación	1.924,44
Asistencia a reuniones	573,88
VOCAL: D. LUIS PICAZO MARTÍNEZ	
Asignación	1.924,44
Asistencia a reuniones	1.733,75
Reuniones institucionales	1.592,80
VOCAL: D. VICENTE PRIETO CABRAS	
Asignación	1.924,44
Asistencia a reuniones	1.359,62

CUOTAS APLICABLES

CUOTAS EJERCICIO 2015	
Cuota incorporación	100 €
Cuota incorporación última promoción/desempleados	49 €
Cuota inscripciones sociedades profesionales	214 €
Cuota anual	200 €
Cuota anual jubilado	44 €
Cuota anual asociado	100 €
Cuota anual sociedades profesionales	200 €
Cuota anual estudiante asociado	25 €

PROCEDIMIENTOS INFORMATIVOS Y SANCIONADORES

	2014	2016
Nº total de quejas/denuncias presentadas ante el COPM	73	67
Nº de quejas/denuncias no admitidas a trámite	29	21
Nº de quejas/denuncias admitidas a trámite	44	46
Nº de procedimientos informativos	28	33
Nº de expedientes sancionados	10	16

RECLAMACIONES

No existen fuera de lo ya indicado.

CAMBIOS EN EL CÓDIGO DEONTOLÓGICO

En la Asamblea General Extraordinaria del Colegio Oficial de Psicólogos de Madrid, celebrada el 23 de abril de 2015, se aprobó la modificación de los artículos 13, 27, 30 y 50 del Código Deontológico, así como la supresión del artículo 55, siguiendo las recomendaciones de la Comisión Nacional de la Competencia (actualmente, CNMC).

INCOMPATIBILIDADES Y CONFLICTOS DE INTERESES

En los miembros de la Junta de Gobierno de este Colegio no existen incompatibilidades ni situaciones de conflicto de intereses.

VISADO

No se realiza actividad de visado obligatorio.